Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas

AUTORIZA DEVOLUCION DE EXCEDENTES DEL PROYECTO "LAS HISTORIAS DEL BEÑO"

DECRETO Nº 526

CHILLÁN VIEJO, 08 FEB 2017

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

1.- Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 del 10.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y actualiza delegación de atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

2.- Decreto Nº 5746 del 06 de Octubre de 2015 que aprueba convenio de transferencia de recursos sociales y rehabilitación de drogas 2015 del Fondo Nacional de Desarrollo Regional del Gobierno, Región del Bio Bio y la I. Municipalidad de Chillán Viejo.

3.- Memorándum N° 82/08.02.2017 de la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario solicitando reintegro del saldo financiero del Proyecto "Las Historias del Beño"

4.- Decreto N° 217/20.01.2017 que establece subrogancias

D E C R E T O

1.- AUTORIZASE la devolución por el monto de $ 529.985.- (quinientos veintinueve mil novecientos ochenta y cinco pesos) al Gobierno Regional, RUT Nº 72.232.500-1 por el saldo de la gestión financiera del Proyecto "Las Historias del Beño"

2.- IMPUTESE el gasto correspondiente a la cuenta 214 05 56 008 denominada "Adm. Fdos. Proyecto "Las Historias del Beño".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE (S)

ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

HHH/ PMV / MVH / mvh
DISTRIBUCION:
- Secretaria Municipal, DAF, DIDECO, Contabilidad y Presupuesto.